



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

3103
10 Junio

4

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216920465471
Fecha: 08-06-2021
20216920465471

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

692-AGDL-INFRAESTRUCTURA

Señor

Luis Francisco Martínez Barrera

Email: franciscogestorsocial19@gmail.com

Ciudad

Asunto: Radicado 20214601628462 – Solicitud de construcción de alcantarillado.

Teniendo en cuenta el radicado de la referencia, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite informar que se le dio traslado a su solicitud con N° de radicado 20216920465401 de fecha 08 de junio de 2021 a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), mediante el cual presenta solicitud de construcción de Alcantarillado, debido a que esta gestión pertenece a dicha entidad; lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el cual modifico el título II de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,


HORACIO GUERRERO GARCÍA

Alcalde Local Ciudad Bolívar (E).

alcalde.cbolivar@gobernobogota.gov.co

Anexos: Un (01) Folio

Proyectó: María Alejandra Torres Palacios - Apoyo en Infraestructura FDLCB
Revisó: Mario Castro Espinosa - Líder oficina de infraestructura FDLCB
Aprobó: Samuel Nossa - Profesional especializado de Despacho





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

302
10 Junio

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216920465401

Fecha: 08-06-2021

20216920465401

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

692-AGDL-Infraestructura

Doctora

CRISTINA ARANGO OLAYA

Gerente General EAAB

Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá

Av. Calle 24 N° 37 - 15

Ciudad

Asunto: Radicado 20214601628462 – Solicitud de construcción de Alcantarillado.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el radicado de la referencia allegado a este despacho, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite trasladar el requerimiento del señor Luis Francisco Martínez Barrera, mediante el cual presenta solicitud de construcción de alcantarillado, gestión que pertenece a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB); Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, el cual modifico el título II de la ley 1437 de 2011.



HORACIO GUERRERO GARCÍA

Alcalde Local Ciudad Bolívar (E).

alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Un (01) Folio

Proyectó: María Alejandra Torres Palacios - Apoyo en Infraestructura FDLCB

Revisó: Mario Castro Espinosa - Líder oficina de infraestructura FDLCB

Aprobó: Samuel Mosa Agüero – Profesional especializado de Despacho



4



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 18-06-2011

Yo Hyder José Coronado Novoa identificado con cédula de ciudadanía número 6716642 de Pto. de Guzmán en calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216920465471	COY	DURAZO FRANCISCO	SLV
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro	por lo tanto		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	Hyder José Coronado Novoa
Firma	<i>[Firma manuscrita]</i>
No. de identificación	6716642 Pto. de Guzmán

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 239 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Comunicación de Fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación en el lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Comunicación de Desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las _____ de la tarde +30 p.m.).

Se informará a los funcionarios de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.